
**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO**

**INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 2-5355-2020-016/002**

**SERVICIO RELACIONADO AL GOBIERNO REGIONAL DEL
CALLAO
CALLAO – CALLAO**

**“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4
DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”**

**PERIODO DE EVALUACION:
16 DE MARZO de 2020 al 15 DE JUNIO 2020**

TOMO I DE I

CALLAO – PERÚ

2020

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-5355-2020-016/002

**SERVICIO RELACIONADO AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CALLAO, CALLAO**

**“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”**

ÍNDICE

| DENOMINACIÓN | N° Pág. |
|--------------------|---------|
| DENOMINACION | |
| I. ORIGEN | 3 |
| II. OBJETIVO | 3 |
| III. ALCANCE | 3 |
| IV. BASE LEGAL | 4 |
| V. COMENTARIO | 5 |
| VI. CONCLUSION | 5 |
| VII. RECOMENDACION | 6 |
| VIII. APENDICES | |

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-5355-2020-016/002

“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO”

I. ORIGEN

El servicio relacionado denominado “Verificar el Cumplimiento del Numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General registrado en el Sistema de Control Gubernamental con el código n° 2-5355-2020-016/002, se formula el presente informe en mérito a lo dispuesto por el Órgano en el marco de la citada Ley y conforme a lo programado en el Plan de Control 2020 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 215-2020-CG publicado el 23 de julio de 2020., signado bajo la codificación n.° 2-5355-2020-016/002, el mismo que se realiza en el marco de las facultades asignadas a los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control mediante Ley n.° 27785 y sus modificatorias; y lo dispuesto en las Normas Generales de Control Gubernamental aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 273-2014-CG de 13 de mayo de 2014 y modificatoria mediante Resolución de Contraloría n.° 431-2016-CG de 4 de octubre de 2016.



II. OBJETIVO

Informar al Titular del Gobierno Regional del Callao respecto al estado de las denuncias atendidas contra funcionarios o servidores públicos que incumplan sus obligaciones en la atención de servicios contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA institucional, durante el periodo de 16 marzo de 2020 a 15 de junio de 2020, a fin que disponga que el informe sea publicado en el portal web de transparencia del Gobierno Regional del Callao.



III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprende la revisión de las denuncias presentadas por parte de los administrados al Órgano de Control Institucional - OCI del Gobierno Regional del Callao y las presentadas ante la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, sito en la Av. Elmer Faucett n.° 3970 de la Provincia Constitucional del Callao y las derivadas por la Contraloría General de la República durante el periodo del 16 de marzo de 2020 al 15 de junio de 2020, respecto al incumplimiento de los procedimientos para la atención de servicios establecidos en el TUPA; habiéndose constatado que en el OCI no se presentaron denuncias por parte de los administrados, sin embargo si se recibió denuncias en la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, la que fue derivada a la Unidad Orgánica competente.



IV. BASE LEGAL

- Según a lo señalado en el artículo 4° del Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional n.° 000001 del 26 de enero de 2018, el Gobierno Regional del Callao emana de la voluntad popular, es persona jurídica de derecho público, con armonía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo un pliego presupuestal para su administración económica y financiera.

Los servicios exclusivos que brinda el Gobierno Regional del Callao a la ciudadanía, se encuentran incluidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA institucional aprobado con Ordenanza Regional n.° 000008 del 11 de octubre de 2018; amparados en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley n.° 27860, que establece que los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto.

- Que, de acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60° Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno, del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del *Procedimiento Administrativo General*, "Corresponde a la Contraloría General de la República y a los órganos de control interno de las entidades, en el marco de la Ley n° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, verificar de oficio que las entidades y sus funcionarios y servidores públicos cumplan con las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título, II Procedimiento Administrativo, de la Ley n° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General".
- Según el numeral 60.2 del artículo 60° Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno, del TUO de la Ley n.° 27444 - Ley del *Procedimiento Administrativo General*, "Los administrados podrán presentar denuncias ante los órganos de control interno de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Control, o directamente a la Contraloría General de la República, contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan cualquiera de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior".
- El numeral 60.3 del artículo 60° Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno, del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444- Ley del *Procedimiento Administrativo General*, establece, "Es obligación de los órganos de control interno de las entidades o de la Contraloría General de la República que conocen de las denuncias informar a los denunciados sobre el trámite de las mismas y sobre las acciones que se desarrollen, o las decisiones que se adopten, como resultado de las denuncias en relación a las irregularidades o incumplimientos que son objeto de denuncia".
- Según el numeral 60.4 del artículo 60° Rol de la Contraloría General y de los órganos de control interno, del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del *Procedimiento Administrativo General*, "El jefe o responsable del órgano de control interno tiene la obligación de realizar trimestralmente un reporte, que deberá remitir al titular de la entidad para que disponga que en un plazo no mayor de 5 días hábiles se publique en el respectivo portal web de transparencia institucional, en el que dará cuenta de las acciones realizadas, o de las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones a que se refiere el numeral 60.1 de este dispositivo".



V. COMENTARIO

Se solicitó mediante Memorando N° 433-2020-GRC/OCI del 19 de agosto de 2020 (**Apéndice n° 1**) dirigido a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, en el marco del servicio relacionado denominado "Verificar el Cumplimiento del Numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General" siendo atendido mediante Informe n° 502-2020-GRC-GGR/OTDyA de 24 de Agosto de 2020 (**Apéndice n° 2**) al cual se adjuntó los reportes emitidos por el Sistema de Trámite Documentario del Gobierno Regional del Callao, sobre denuncias presentadas contra funcionarios y servidores por incumplimiento de las obligaciones de la Ley n° 27444, registradas en el Sistema de Trámite Documentario durante el periodo 16 de marzo de 2020 al 15 de junio de 2020. Al respecto, es pertinente señalar que no se tiene registrado ninguna denuncia en el Órgano de Control Institucional en el citado periodo.



Cuadro n° 1

| ESTADO SITUACIONAL DE LAS DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ENTRE EL 16 DE MARZO DEL 2020 Y EL 15 DE JUNIO DEL 2020 | | | | | | | |
|--|-------------|----------------------------|---|---|---|---------------------------|---|
| Item | N° Registro | Documento Administrado del | | Motivo de la denuncia o queja | Última Oficina o Dependencia que recepciono el expediente | | Estado/Procedencia |
| | | Fecha | Docto/N° | | Documento | Dependencia | |
| 1 | SGR-008167 | 21/04/2020 | Escrito y CD Oficio 1440-2020-GRC/DIRESA/DG | Denuncia presentada por el congresista Paul Garcia Oviedo | Escrito/ CD | Gerencia General Regional | Recepcionado para su atención por la GGR asignado a Dra. Gloria Otiniano Iribaren Procedencia de la DIRESA |

Fuente: Reporte de seguimiento de documentos emitidos por el Sistema de Tramite Documentario.

Elaborado: por la Comisión Auditora del OCI



VI. CONCLUSIONES

Con referencia a las denuncias presentadas o puesta en conocimiento al Gobierno Regional del Callao y/o al Órgano de Control Institucional por terceras personas o entidades en el periodo del 16 de marzo de 2020 al 15 de junio de 2020, se verificó que no se presentaron denuncias ante el Órgano de Control Institucional contra funcionarios y servidores Gobierno Regional del Callao relacionadas al incumplimiento de atención de servicios establecidos en el TUPA, habiéndose recepcionado solo una denuncia el 21 de abril de 2020 por el Sistema de Tramite Documentario de la entidad, la misma que fue derivada a la Gerencia General Regional para su atención y respuesta, habiendo sido trasladada para su atención a la Dra. Gloria Otiniano Iribaren,



VII. RECOMENDACIONES

Al Gobernador Regional del Callao

- 7.1 Disponga las acciones a fin de que la Gerencia General Regional de respuesta a las denuncias y/o quejas presentadas por los administrados del caso descrito en el cuadro 1°
- 7.2 Disponga la publicación del presente informe en el portal web de transparencia institucional del Gobierno Regional del Callao, a efectuarse en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibido el presente informe, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 60.4 del Texto Único de la Ley n° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Callao, 30 de octubre de 2020.


.....
ING. MARIO ESCOBAR LA CRUZ
Supervisor


.....
CPC/ABOG. WALTER E. JUSKAMAYTA DIAZ
Jefe de Equipo de Servicio Relacionado

Al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao

El Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, que suscribe, ha revisado el contenido del presente Informe y lo hace suyo, elevándolo a su Despacho, para su conocimiento y fines correspondientes.

Callao, 30 de octubre de 2020.


.....
ING. PERCY RONALD ESPINO MENACHO
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional del Callao

ANEXOS

ANEXO N° 1



H.R. 1304389

009

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MEMORANDO N° 433 -2020-GRC/OCI

- A : Abog. FABIOLA ROJAS BARBARAN
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.
- DE : Ing. PERCY RONALD ESPINO MENACHO
Jefe del Órgano de Control Institucional
- ASUNTO : Requerimiento de información sobre la atención a los expedientes de procedimientos administrativos, referidos al TUPA institucional, solicitados en el marco del TUO de la Ley n° 27444
- REFERENCIA : Ley n° 27444 Ley de Procedimiento Administrativos General – Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n° 27444 Ley del Procedimiento Administrativa General.
- FECHA : Callao, 19 de agosto de 2020

Me dirijo a usted, en relación a la normativa, con la finalidad de solicitarle en el marco del servicio de la referencia, el reporte de expedientes de procedimientos administrativos (con evaluación previa), sobre solicitudes contenidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional del Callao, asimismo, reporte de procedimientos sobre Denuncias presentadas contra funcionarios o servidores por incumplimiento de las obligaciones de la Ley n° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, registradas en el Sistema de Trámite Documentario durante el periodo del 16 de marzo al 15 de junio 2020 .

Al respecto, los reportes deberá contener mínimamente la información siguiente: N° de registro (hoja de ruta), procedencia, fecha, n° de documento, asunto, destinatario, ubicación fecha de derivación , días de plazo, estado del expediente.

En tal sentido, agradeceré nos remita la información señalada en párrafo anterior, impresa y en digitalizada en formato excel; a más tardar en un plazo no mayor a dos días útiles de recibida la presente.



Atentamente,

Ing. PERCY RONALD ESPINO MENACHO
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional del Callao

PREM/wj
Cc. Arch.

ANEXO N° 2



H.R 1304389
Folios 06

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

INFORME N° 502 - 2020-GRC-GGR/OTDyA

A : Ing. PERCY RONA LD ESPINO MENACHO
Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao

DE : Abog. FABIOLA GUADALUPE ROJAS BARBARAN
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

ASUNTO : Reportes de Procedimientos Administrativos correspondientes del 16 de marzo 2019 al 15 de junio de 2020 – contenidos en el TUPA Institucional -Ley de transparencia y acceso a la información.

REFERENCIA : Memorándum N° 433-2020-GRC/OCI

FECHA : Callao, 24 AGO. 2020

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, adjuntar el Informe N° 005-2020-GRC-GGR/OTDyA-UMPyAU, emitido por el coordinador de la Unidad Mesa de Partes y Atención al Usuario donde se remite lo solicitado por su despacho .

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. FABIOLA G. ROJAS BARBARAN
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



FGRB/wjlb



Unidad de Mesa de Partes y Atención al Usuario

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

24 AGO 2020

RECIBIDO

10/16

INFORME N° 005 - 2020- GRC – GGR/ OTDyA / UMP/AU

PARA: Abog. FABIOLA GUADALUPE ROJAS BARBARAN
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central

ASUNTO: Reportes de procedimientos administrativos correspondientes del 16 de marzo al 15 junio de 2020.- referidos al TUPA institucional, solicitados en el marco del TUO De la ley N° 27444

REFERENCIA: Memorando N° 433-2020-GRC/OCI

FECHA: agosto 21 de 2020.

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, donde se solicita el reporte de expedientes de procedimientos administrativos (con evaluación previa), sobre solicitudes contenidas en el Texto Unico de Procedimientos -TUPA del Gobierno Regional del Callao, asimismo, reporte de procedimientos sobre denuncias presentadas contra funcionarios o servidores por incumplimiento de las obligaciones de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General.

Al respecto se ha verificado en el Sistema de Gestión de Documentos de Unidad de Mesa de Partes y atención al usuario durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 15 de junio del 2020. Adj. Reporte (03 fls).

Es todo lo que informo y remito a usted para los fines a seguir

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE MESA DE PARTES Y ATENCION AL USUARIO

H.R. N° 1304389



Gobierno Regional del Callao

Nro. Documento 1304389 (18 -2020000477)
 Nro. Ejemplar 1
 Fecha 19/08/2020
 Hora 1.31 PM

DATOS GENERALES

Documento Memorandum - 433-2020-GRC/OCI
 Fch.Document 19/08/2020
 Procedencia Organo de Control Institucional/GRC
 Asunto REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Plazo (días)
 Referencia TUO Cd.Tupa

| #Ej. | DERIVADO | NRO FOL | ACCION | FECHA Y HORA | FIRMA |
|------|---|---------|--------|--------------------|-------|
| 1 | OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO/GRC | 1 | 006 | 19/08/2020 1.31 PM | |
| 2 | <i>Coordinador Legal</i> | | | | |
| 3 | <i>Unidad de Mesa de Partes y Ac.</i> | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |

Observaciones CPC. JUSKAMAYTA Usuario Creación YPENA

- 001 Aprobación
- 002 Atención
- 003 Para conocimiento
- 004 Opinión
- 005 Informe
- 006 Por corresponderle
- 007 Para conversar
- 008 Acompañar antecedentes
- 009 Según solicitud
- 010 Tomar nota y devolver
- 011 Archivar
- 012 Acción inmediata
- 013 Preparar respuesta
- 014 Proyectar resolución
- 015 Ver observaciones

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 19 Ago 2020
 RECIBIDO
 14:21



REPORTE DE DOCUMENTOS TUPA x PROCEDIMIENTO (OCI)

Fecha Imp: 8/21/20 2:26 PM

Fecha Desde: 16/03/2020 Fecha Hasta 15/06/2020

Pagina : 1

Mesa de Partes Origen: Mesa de Partes/GRC

Selección: TODOS

| H.Ruta | FEcha Recepc | TDoc | Doc.Referenci a | Procedencia | Nro. Proc | Descripción del procedimiento | Dias Plazo | Fch.Atenc | Dias Trans | - | + | Au | Estado Situacional |
|--------|--------------|------|-----------------|-------------|-----------|-------------------------------|------------|-----------|------------|---|---|----|--------------------|
|--------|--------------|------|-----------------|-------------|-----------|-------------------------------|------------|-----------|------------|---|---|----|--------------------|

1 Transparencia y acceso a la información pública

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------|------------------------|--------|------------------------------|---|---|---|----|------------|----|--|--|---|-----------|
| SGR-008139 | 16/03/2020 8.33 AM | Carta | S/N | MACEDA ZOROGASTUA,MICHELLE VANESSA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 19/06/2020 | 67 | | | X | Concluido |
| SGR-008141 | 16/03/2020 9.54 AM | Carta | S/N | MORALES ROSSMERIE LEONOR | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 02/06/2020 | 54 | | | X | Concluido |
| SGR-008296 | 08/05/2020 10.34 AM | Carta | S/N | GABRIELA GALVEZ ROSASCO | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 19/06/2020 | 30 | | | X | Concluido |
| SGR-008297 | 08/05/2020 10.36 AM | Carta | S/N | GABRIELA GALVEZ ROSASCO | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 22/06/2020 | 31 | | | X | Concluido |
| SGR-008312 | 13/05/2020 9.56 AM | Formul | VIRTUAL 10000067 | RODRIGUEZ HERMENEGILDO PAMELA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 19/06/2020 | 27 | | | X | Concluido |
| SGR-008313 | 13/05/2020 9.59 AM | Formul | VIRTUAL 10000066 | CUNLIFFE RIVERA STEPHANIE | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 19/06/2020 | 27 | | | X | Concluido |
| SGR-008314 | 13/05/2020 10.01 AM | Formul | VIRTUAL 10000068 | GARCIA GONZALES MARIA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 26/05/2020 | 9 | | | X | Concluido |
| SGR-008315 | 13/05/2020 10.03 AM | Formul | VIRTUAL 10000065 | DIAZ SALINAS ANA MARIA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | | 70 | | | X | Pendiente |
| SGR-008366 | 18/05/2020 12.43 PM | Formul | VIRTUAL 10000069 | CHAVEZ RIVERA KAREN VANESSA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 26/05/2020 | 6 | | | X | Concluido |
| SGR-008476 | 28/05/2020 10.22 AM | Formul | VIRTUAL: 10000070 | VIVIANA MARIA SARMIENTO ANTICONA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 07/07/2020 | 28 | | | X | Concluido |
| SGR-008719 | 12/06/2020 1.16 PM | Oficio | 023-2020- SUNAFIL/GG/EFII | CHS ALTERNATIVO / RICARDO VALDES CAVASSA - DIRECTOR EJECUTIVO | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 19/06/2020 | 5 | | | X | Concluido |
| SGR-008825 | 12/06/2020 1.53 PM | -S/D- | S/N | VIVIANA MARIA SARMIENTO ANTICONA | 1 | Transparencia y acceso a la información pública | 10 | 07/07/2020 | 17 | | | X | Concluido |

47 Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos.

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------|------------------------|-------|-----|--------------------------------------|----|---|---|------------|---|---|--|--|-----------|
| SGR-008548 | 02/06/2020 12.54 PM | Carta | S/N | INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos. | 5 | 15/06/2020 | 9 | X | | | Concluido |
| SGR-008587 | 04/06/2020 10.51 AM | Carta | S/N | SERCOSTA SAC | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos. | 5 | 15/06/2020 | 7 | X | | | Concluido |
| SGR-008588 | 04/06/2020 10.54 AM | Carta | S/N | SERCOSTA SAC | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos. | 5 | 15/06/2020 | 7 | X | | | Concluido |
| SGR-008652 | 09/06/2020 11.47 AM | Carta | S/N | SERCOSTA SAC | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos. | 5 | 22/06/2020 | 9 | X | | | Concluido |
| SGR-008653 | 09/06/2020 11.46 AM | Carta | S/N | SERCOSTA SAC. | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europeo de recursos microbiológicos. | 5 | | | | | | Concluido |



REPORTE DE DOCUMENTOS TUPA x PROCEDIMIENTO (OCI)

Fecha Imp: 8/21/20 2:26 PM

Fecha Desde: 16/03/2020

Fecha Hasta 15/06/2020

Pagina : 2

Mesa de Partes Origen: Mesa de Partes/GRC

Selección: TODOS

| H.Ruta | FEcha Recepc | TDoc | Doc.Referenci a | Procedencia | Nro. Proc | Descripción del procedimiento | Dias Plaz o | Fch.Atenc | Dias Tran s | - | + | Au | Estado Situacional |
|------------|------------------------|-------|--------------------|-----------------|--------------|---|-------------------|------------|-------------------|---|---|----|-----------------------|
| SGR-008654 | 09/06/2020 11.45 AM | Carta | S/N | SERCOSTA SAC | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos. | 5 | 22/06/2020 | 9 | X | | | Concluido |
| SGR-008655 | 09/06/2020 11.45 AM | Carta | S/N | SERCOSTA S.A.C. | 47 | Validaciones de certificado de captura simplificado a la comunidad europea de recursos microbiológicos. | 5 | 22/06/2020 | 9 | X | | | Concluido |

Tot.Registros--> 19

Total Pendientes-->

1

Total Vencidos--> 16



Gobierno Regional del
Callao

SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS

016

| | | | |
|---------------|---|----------|------------|
| NRO. REGISTRO | SGR-008167 | | |
| NRO.DOCUMENTO | Oficio-1440-2020-GRC/DIRESA/DG | FCH.DOC. | 21/04/2020 |
| ASUNTO | DENUNCIA PRESENTADA POR EL CONGRESISTA PAUL GARCIA OVIEDO | | |
| REFERENCIA | ADJUNTA CD | | |
| OBSERVACIONES | | | |

EJEMPLAR : 1

| ETAPA | | | | | | PROCEDENCIA | DESTINO | NRO FOL | ACCIO | FECHA DERIVACIO | FECHA RECEPCIO | FECHA ARCHIVO | ESTADO |
|-------|---|---|---|---|---|-------------|-------------------------------|---------|-------|------------------------|------------------------|---------------|--------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | | | | | |
| 101 | | | | | | DIRESA | Gerencia General Regional/GRC | 35 | 002 | 21/04/2020 12.04.01 | 21/04/2020 12.30.30 | | Recepcionado |